




COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atacama, a 01 de Diciembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Noviembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Inti Puri informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Diciembre del año 2025
- Horario : inicio 18:00 pm término 19:00 pm
- Lugar y dirección : Casa - 8 A S/N Extensión Wickamouty, San Pedro de Atacama.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria INTI PURI:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	EDUARDO ISMAEL SUÑES TEJERINAS	21.798.330-4	
2	Rene Menacho Aramayo	27497954-9	
3	Fabio Pichz Androvo	25275367-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



COMUNICACIÓN RECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 219 BIS LEY 18.418)

En el Comité de Elección de la Municipalidad de San Fernando de Apurímac del año 2022 se
 constituyó para el cumplimiento de sus funciones con fecha 15 de Agosto del año 2022
 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 219 bis de la Ley 18.418 y en consecuencia se
 comunico al Comité de Elección de la Municipalidad de San Fernando de Apurímac
 informando al Comité de Elección de la Municipalidad de San Fernando de Apurímac
 que la elección del directorio de la Municipalidad de San Fernando de Apurímac
 se realizó el día 15 de Agosto del año 2022
 a las 10:00 horas en el Salón Municipal
 con la Presidencia de la Municipalidad de San Fernando de Apurímac

Camila.

+569/846 06 255.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 219 bis de la Ley 18.418, en cuanto se comunicó por escrito a los miembros del directorio de la elección de la Municipalidad de San Fernando de Apurímac, en la fecha indicada para ello.

Sección de Elecciones y Registro Municipal de la Municipalidad de San Fernando de Apurímac
 Comité de Elección Municipal

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Camila	15.846.062-5	[Firma]
2	[Firma]	[RUT]	[Firma]
3	[Firma]	[RUT]	[Firma]

